

**FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

**INFORMA**

**Acuerdo 29/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 9 de mayo de 2023, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Postgrado.**

Como continuación al Acuerdo 28/2023, en el que se reflejan los aspectos relativos a la Programación completa de titulaciones oficiales de postgrado de esta Universidad para el curso académico 2023-2024, incluyendo los nuevos programas y reseñando las titulaciones para las que se ha solicitado su modificación, junto con las plazas de nuevo ingreso de toda la oferta.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 9 de mayo de 2023, aprueba los restantes acuerdos adoptados por la Comisión de Postgrado, en su 81ª sesión, celebrada el 4 de mayo, según se detalla a continuación:

**Solicitud de autorización para la implantación de Enseñanzas Universitarias Oficiales. Curso Académico 2023-2024.**

En relación a las Enseñanzas Oficiales para el curso académico 2023-2024, **se aprueba la implantación, condicionada a la adecuada culminación de su verificación y tramitación administrativa de:**

- **Tres nuevas titulaciones oficiales:**
  - Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
  - Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente.
  - Máster Universitario en Tecnología Educativa.
  
- **Tres programas sometidos a procesos de modificación:**
  - Máster Universitario en Agroecología. Un enfoque para la sustentabilidad rural (que cambiaría de nombre: Máster Universitario en Agroecología: un enfoque de transformación sustentable de los sistemas agroalimentarios).
  - Máster Universitario en Simulación Molecular.
  - Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas (titulación para la que se ha pedido la Mención Dual).



De acuerdo con los requisitos establecidos por la Resolución de la Dirección General de Coordinación Universitaria de la Junta de Andalucía, para la implantación de las titulaciones oficiales, se han elaborado memorias justificativas de que la Universidad cuenta con todos los recursos humanos y materiales necesarios para la total implantación de las nuevas titulaciones, así como del Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas, cuyo proceso de modificación conlleva un aumento del número de sus créditos y, consecuentemente, de los recursos para su impartición.

### **Asuntos de trámite.**

#### **Programa de Doctorado.**

- Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación. Acta de la Comisión Académica de 17 de marzo de 2022, **se informa y se acepta la valoración de los solicitantes a la convocatoria del Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral y Cotutelas en Economía, Empresa, Finanzas y Computación**, comunicado a la Universidad Nacional de Río Cuarto y a la AUIP.
- En relación se **acuerda** la **asignación y cambio de tutores algunos doctorandos**:
  - Doctorando - Tutora: Dra. M<sup>a</sup> de la O Barroso González.
  - Doctorando - Tutora: Dra. Mónica Carmona Arango.
  - Doctorando - El Dr. Juan Máñez es sustituido por el Dr. David Toscano.
  - Doctorando - El Dr. Máximo Camacho es sustituido por el Dr. David Toscano.
- Se considera **informado de la baja temporal**, en el Programa de Doctorado de un doctorando.
- Se considera **informado de la próxima estancia internacional en la Universidad de Praga** de un doctorando.



## Sede Antonio Machado de Baeza.

### Máster Universitario

- En relación al Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque para la Sustentabilidad Rural. Acta de la Comisión Académica de 10 de marzo de 2023, **se aprueba la autorización excepcional** para que los siguientes profesores, no docentes en el Máster, puedan cotutorizar TFM's correspondientes al curso 2022-2023, habiendo sido correctamente justificados en el Acta de la Comisión Académica aportada:
  - Dr. Rubén Morilla-Romero de la Osa (Universidad de Sevilla).
  - D. Alberto Macancela Herrera (Universidad de Cuenca – Ecuador).

### Máster Propio

- En relación al Máster Propio en Gestión y Conservación de Especies en Comercio: El Marco Internacional (XIV edición). Acta de Comisión Académica de 11 de abril de 2023, se **aprueba el reajuste de la memoria económica** insertando el coste destinado a la contratación de servicio de traducción simultánea de francés-español, con objeto de facilitar la interlocución de los miembros de las comisiones evaluadoras con los estudiantes durante la fase de evaluación de sus Trabajos Finales de Máster.

## Sede La Cartuja de Sevilla.

### Másteres Universitarios

- En relación al Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas. Escrito de la Dirección del Máster en representación de la Comisión Académica de 21 de marzo de 2023, **se aprueba el cambio de profesorado en algunas asignaturas**, sin que los cambios producidos, por circunstancias sobrevenidas, afecten al nº total de créditos correspondientes a cada una de las universidades:
  - Asignatura: Análisis Integrativo de Múltiples Ómicas (2 ECTS):
    - Dra. Sonia Tarazona Campos, (0,5 ECTS-UNIA).
    - Dra. Zulema Rodríguez –Hernández, (0,5 ECTS-UNIA).
    - Dr. Pedro Salguero García, (0,5 ECTS-UNIA).



- Dra. Ángeles Arzalluz Luque, (0,5 ECTS-UNIA). Sustituye a la Dra. M<sup>a</sup> Teresa Rubio Martínez-Abarca, (0,5 ECTS-UNIA).
- Asignatura: Biología Sintética e Ingeniería Metabólica de Sistemas (3 ECTS):
  - Dr. Pablo Iván Nickel Mayer, (1,5 ECTS-UNIA). Asume los créditos asignados inicialmente al profesor Víctor de Lorenzo (0,5 ECTS-UNIA).
  - Dr. Ángel Goñi Moreno, (1,5 ECTS-UNIA).
- Asignatura: Aplicaciones y discusiones en desarrollo vegetal (2 ECTS):
  - Dra. Miriam Calonje Macaya, (0,5 ECTS-UNIA).
  - Dr. Federico Valverde Albacete, (0,5 ECTS-UNIA).
  - Dr. Pedro de los Reyes Rodríguez, (1 ECTS-UNIA). Sustituye al Dr. José Tomás Matus Picero, (1 ECTS-UNIA).
- En relación al Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas. Acta de la Comisión Académica de 27 de marzo de 2023, **se aprueba la autorización excepcional** para que los siguientes profesores, que no imparten docencia en el Máster, puedan tutorizar Trabajos Finales de Máster:
  - Dra. Helda Morales. Cotutorización del Trabajo Final de Máster de un estudiante.
  - Dra. Inmaculada Batalla Garlito y Dr. Pablo Manzano Baena. Tutores del Trabajo Final de Máster de un estudiante.

Los méritos de los profesores han sido correctamente justificados en el Acta de la Comisión Académica aportada.

- **Se aprueba la solicitud** de una estudiante del Máster Universitario en Relaciones Internacionales (curso académico 2022-2023), **para realizar prácticas extracurriculares** en la empresa EXTENDA (Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A). Período de prácticas: 2 de mayo a 12 de junio de 2023. Se aporta informe favorable de la Comisión Académica. El convenio con la empresa se encuentra vigente.
- **Se aprueba la renuncia** del Dr. Daniel Rojano Ortega (Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla) informando dicha renuncia al cargo de vocal que venía



desempeñando en la Comisión Académica del Máster Universitario en Actividad Física y Salud.

### Sede Santa María de La Rábida.

#### Máster Universitario

- En relación al Máster Universitario en Ingeniería Química. Acta de Comisión Académica de 28 de marzo de 2023, **se aprueba el cambio de asignación docente:**
  - Asignatura: Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos:
    - D. Antonio García Sánchez. Baja (0,5 ECTS-UNIA).
    - D. Francisco José Serrano Sanpedro. Alta (0,5 ECTS-UNIA).
- En relación al Máster Universitario en Ingeniería Química. Acta de Comisión Académica de 11 de abril de 2023, **se aprueba el cambio de asignación docente:**
  - Asignatura: Gestión Integral y Sostenibilidad de Procesos Químicos:
    - D. Francisco José Álvarez Ariza. Baja (0,5 ECTS-UNIA).
    - D. Juan Antonio Pérez Fontán. Alta (0,5 ECTS-UNIA).
- **Se aprueba la solicitud** de una estudiante del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas (curso académico 2022-2023), **para realizar prácticas extracurriculares** en la empresa GRUPO AZVI. Período de prácticas: de acuerdo al artículo 8 del Reglamento de Prácticas Externas de la UNIA, y **se aprueba la autorización excepcional** para que **la práctica se extienda hasta el 15 de noviembre de 2023, superando en 2 meses el máximo de 6 meses de dedicación a las prácticas curriculares y extracurriculares que, con carácter general, contempla el Reglamento.** Se aporta informe favorable de la Comisión Académica. El convenio con la empresa se encuentra vigente. Todo ello **condicionado** a que sea la empresa quién asuma todas las obligaciones formales, de inscripción y económicas derivadas de estas prácticas y que se informe a la UNIA previamente al 1 de octubre de 2023 del efectivo cumplimiento de las mismas.

### Sede Tecnológica de Málaga.

#### Máster Universitario



- En relación al Máster Universitario en Biotecnología Avanzada. Acta de Comisión Académica de 27 de marzo de 2023, **se aprueba** que en la asignatura Nanotecnología (3 ECTS), causa baja el Dr. Jesús Benítez Jiménez (1,35 ECTS-UNIA) debido a problema sobrevenido. Su docencia es asumida por las profesoras de la Universidad de Málaga, Dras. Antonia Heredia Bayona y Dra. Laura Mabel Sánchez, quienes no percibirán retribución por parte de la Universidad Internacional de Andalucía.

### Máster de Formación Permanente

- En relación Máster de Formación Permanente en Rinología Avanzada y Base de Cráneo Anterior (II Edición). Acta de Comisión Académica de 15 de marzo de 2023, **se aprueba la creación de los Premios Rinobasemáster de Investigación**, que consistirán en un primer premio (dotado con 3.000€) y un accésit (dotado de 2.000€) con los que se pretende dar la oportunidad de sufragar los potenciales gastos de publicación de los Trabajos Fin de Máster que resulten premiados. Al premio podrían acceder los estudiantes que se hubiesen presentado a alguna de las dos convocatorias de Trabajos Fin de Máster, correspondientes a la I edición del Máster y que hayan obtenido la calificación final de 9 o superior. Todo ello condicionado a que previamente a su hipotética convocatoria, dicho premio sea incorporado a alguna de las líneas existentes en el Plan estratégico de Subvenciones de la UNIA; que la convocatoria cumpla los requisitos establecidos para cualquier subvención, dada su naturaleza como premio económico previa solicitud del interesado; que para la misma se utilice el modelo preparado por Secretaría general y, en general, que se cumplan las exigencias legales para su convocatoria. Además, se acuerda que la aprobación de las correspondientes convocatorias anuales quede siempre y expresamente condicionada a la existencia real de excedentes suficientes en el correspondiente curso académico.
- En relación a la solicitud del Dr. José Luis de la Fuente Madero (Instituto Nacional de la Seguridad Social), **se aprueba su sustitución** por el Dr. Javier Dionisio Elera en la codirección del Máster de Formación Permanente en Alergia a Fármacos (III edición).

### Experto

- En relación a la dirección del Curso de Experto en Derecho Bancario, **se aprueba la solicitud** que realizan a la Comisión de Postgrado para que el trámite de defensa se **pueda completarse el trámite de defensa con anterioridad al próximo mes de junio.**

La dirección del Curso de Experto en Derecho Bancario – Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia y Dra. Rocío Peinado Reboloso –, en el marco del Plan de Extinción del programa, informan que, debido a problemas sobrevenidos, no se pudieron llevar



a cabo las defensas de Trabajos Finales con anterioridad al plazo previsto en la convocatoria (mes de diciembre pasado).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

